



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113152
ADELMO VARÓN GARCÍA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiuno (21) de octubre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 9 de octubre de 2020 avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por ADELMO VARÓN GARCÍA, contra el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué y la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué

Así mismo, **ORDENÓ 1 – VINCULAR** al presente trámite constitucional como terceros con interés legítimo a todas las partes e intervinientes en los procesos penales No. 2010-00004 y 2017-00803.

2 - REQUERIR a los accionados para que, en el mismo lapso, aporten sendas copias de las providencias objeto de reproche.

Lo anterior con el fin de notificar a la señora **LOR ALBA AGUIRRE ALVAREZ** y a las partes e intervinientes dentro del asunto mencionado *ut supra*, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del líbelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico tutelasdespacho403@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mismo se publicará en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor